

**Acta 039-2018/2021** de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 21 veintiuno de Febrero del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 20:03 veinte horas con dos minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra Ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 8 ocho de los 11 once integrantes, encontrándose ausentes los C.C. Regidores José Enrique Coss y León Hernández, Saúl Ernesto Barba Orozco y Martha Elena Uribe Navarro, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

#### **“ORDEN DEL DÍA”**

- I. Lista de asistencia, verificación del Quórum y declaración de apertura.
- II. **ASUNTO ÚNICO:** Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar al Ayuntamiento a través de los representantes correspondientes, a celebrar los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para la implementación del Programa, “Recrea, Educando Para La Vida, apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”, así como a erogar las Partidas descritas para tal efecto.

#### **I.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En punto número uno, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

---

#### **II.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

**ASUNTO ÚNICO** Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar al Ayuntamiento a través de los representantes correspondientes, a celebrar los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para la implementación del Programa, “Recrea, Educando Para La Vida, apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”, así como a erogar las Partidas descritas para tal efecto.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; gracias pues la presente Iniciativa la presento con el afán de que analicemos detenidamente el Programa Recrea para en un momento dado, dotar a los niños de las cuatro características que se describen en la Iniciativa, ya vieron los montos, aquí viene una copia en cada uno de los expedientes los regidores de este Ayuntamiento, ahí nos explican el Acuerdo del Poder Ejecutivo del Estado del Gobernador de Jalisco; en el sentido de que listó a los municipios del Estado para poder generar las participaciones y la erogación de las mismas en su pago a través de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado para poder generar en ocho meses, el pago de las mismas, no tengo mucho que argumentar, yo se los dejo a su consideración, por si hay algún comentario al respecto adelante.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, preguntó; una pregunta, el uniforme no se le va a dotar?, porque aquí dice útiles y calzado, bueno solo la aclaración

porque el año pasado no sé dónde estuvo la falta de organización, porque mucha gente ya había comprado la mochila, los útiles, la gente estaba toda confundida porque decían fue fulano, fue sutano, a mí si me gustaría que antes se que le tomara en cuenta a la ciudadanía, no se trata de que nadie se abandere, se trata de que se beneficie a los ciudadanos porque si abanderara a algunos, porque luego dicen, si no hubiera sido por fulanito no llegan los útiles, entonces hay que informarle a la ciudadanía que no se les está regalando nada, porque parece que andan mendigando y no es así, entonces hay que aclararle a la gente que es parte de nuestros impuestos, aclararle a la gente que es un atribución a los impuestos para que la gente entonces sí se acerquen a pagar los impuestos, pero sobre todo que les llegue con prontitud, porque si les llega como el año pasado, que andaban en diciembre, entonces de que sirve si la gente ya hizo el gasto, entonces ya cuando la gente reciba los útiles, cuando reciba esto, pues ya no son de utilidad, para que estén al pendiente de que lleguen a tiempo, no sé a quién hay que dirigirse o no sé cómo se va a manejar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; si mira, aquí lo que se está sometiendo a consideración de nosotros como Regidores en la Iniciativa, es llevar a cabo el Punto de Acuerdo en sí o no para entrar al programa RECREA, ya lo que viene siendo la logística, lo que viene siendo la entrega le corresponde completamente al Estado; nosotros haciendo el pago puntual, de hecho si son 8 ocho meses se pagan en agosto y cosa que ya prácticamente tenemos encima, cuando ya se estaban entregando los instrumentos, entonces yo aquí lo dejo a su consideración y quien tiene el tema con el reparto de todos los materiales que se están dando aquí, es Ramón, él es el Subsecretario, entonces él es el coordinador pero también quiero defenderlo un poquito, si a él no le dan el material a tiempo por parte de la empresa donde lo mandaron hacer, yo creo que el año pasado fue algo que se les fue de las manos, pero no creo que el Gobernador permita que les vuelva a pasar, yo lo dudo.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, mencionó; pues precisamente por eso es la rapidez de la solicitud de que mandemos el Punto de Acuerdo para poder ellos licitar y hacer todo el trabajo y lleguen en tiempo, a lo que nos explicaba el Subsecretario, es que pretenden entregarlo antes de salir a vacaciones, ese es el plan, entonces ahí ya vamos aventajados porque el año pasado lo proyectaron para entregar al empezar y sí, ahora están pensando en entregarlo antes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; ahí ya sería cuestión de que nos amarremos un poco la tripa para poder generar lo que viene siendo lo que nos corresponde para dar la aportación, aquí entre lo del agua y cosas que se pueden manejar, yo creo que ya nos ponemos hacer cuentas y rendirlas ante ustedes en una reunión aquí en privadito, para que vean lo que es el ingreso de otro y lo que esta erogándose para poder generar lo que va a ser la forma en cómo vamos aumentar la participación en ese concepto para poder cubrir en tiempo y forma, miren, nosotros cubriendo el tema, bricamos del otro lado, si culpan al presidente municipal, si culpan a los Regidores, si culpan al Gobernador, a quien culpen, ahora sí que a nuestra conciencia sabemos que no somos nosotros porque nosotros estamos pagando como Ayuntamiento por la orden que estamos dando y a través de nosotros los ciudadanos del municipio, pero ahora sí que ya lo dejamos para que ellos lo manejen, y sí estar puntuales en tratar de generar que no quiten el dedo del renglón.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, manifestó; nada, para ver el Punto de Acuerdo es más específico en esta ocasión a la del año pasado, el otro era un punto muy simple, como que estaba en pañales la situación, ahorita si se fijan ya estamos nombrando pues a la Lic. Blanca como responsable, es un persona que es líder en ese aspecto y conoce ya el tema, entonces yo siento que no va a haber ese problema, el otro año sí, cuando vimos la personas del estado, si nos hizo saber cuándo estuvo en la plaza, que no había sido una situación que de nosotros, sí hizo el comenario que era una situación que se salió un poquito de control pero yo creo que este año por lo que vemos la solicitud que manda o el acuerdo que manda el Gobierno del Estado, viene uno poquito más específico, viene un poquito más concreto, de hecho ya tienen ellos un presupuesto para cada municipio, de hecho el de nosotros aumenta un poquito más que el que ellos tenían presupuestado, pero ésta es nada más es una visión que ellos tienen y ya nosotros aceptando el punto, ya va ser diferente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco comentó; y aunado a ello, yo tengo entendido que la reunión con los directores para ponerse de acuerdo en la logística para ver como miden a los niños el pie, y como les midan su cuerpo, se pretende que sea aquí en el Municipio de San Ignacio, no todos le van a entrar con todo, se los aclaro; no todos los municipios le van a entrar con todo, entonces si es con mochilas, o puros útiles, la intención es que se haga aquí en San Ignacio la reunión y a lo mejor si no es en esta semana, es en la otra, y eso lo va a manejar el Estado con puros directores, entonces yo creo que se va a pedir la Casa de la Cultura ahí en el auditorio; entonces podemos asistir y ahí podemos hablar con los que vienen del Estado para avalar, para decirles qué queremos, que haya resultado porque no queremos vernos involucrados en que luego nos culpen.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, mencionó; bueno pues se les va a mandar el Acta de hoy, entonces que especifique ahí que nosotros como Regidores lo que solicitamos es que se entregue a tiempo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco comentó; bueno, pero si vamos a la reunión donde viene personal del Estado, hay que decirles que queremos que lleguen a tiempo porque la gente se involucra en quien será el culpable, de hecho, ya tenemos que pagar el mes de enero.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; el municipio va aportar \$ 1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y el Estado apoyara con \$ 2'365,000.00 (dos millones trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) es un apoyo muy importante; de mucho beneficio para que las familias lo aprovechen, yo creo que ya vieron las personas en esta última vez que las mochilas, los útiles, ya son de calidad, antes eran un poco más sencillos también por el presupuesto que se autorizaba; pero yo creo que si se aprovecha, va a ser de mucho beneficio para la gente.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, comentó; por eso es importante que lleguen a tiempo porque de que sirve que sean de calidad y no lleguen a tiempo; al rato las mochilas allá en el agave.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, señaló; pero si llegan a tiempo, sí se van aprovechar

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 8 ocho votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

#### **ACUERDO # 168-2018/2021**

**PRIMERO.** – El Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo en Mochila, Útiles y Uniforme y Calzado Escolar”, consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado, uniforme, escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga aportar la cantidad de \$ 1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa Publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 15 de febrero de del año 2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán, entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se

determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación.

**SEGUNDO.** - Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero.

**TERCERO.** - Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa “Recrea,

Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, útiles, Uniforme y Calzado Escolar” para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.

**CUARTO.** - Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que, en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, descuento de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.

**QUINTO.**- El Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, Ratifica a la LIC. BLANCA CECILIA GONZÁLEZ ÁNGEL, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento, dentro del programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar”, para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos otorgados.

**SEXTO.**- Se aprueba y faculta al Mtro. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente Municipal; Licenciada Sandra Ríos Arriaga, Síndico; Licenciado en Contaduría Pública Mario Alberto de la Cruz Fuentes, Encargado de la Hacienda Municipal; Licenciado Fernando Jiménez Barba, Encargado de la Secretaría General; Para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo de Ayuntamiento.

---

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2018-2021**

**Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco.

**Síndico Municipal**

---

Sandra Ríos Arriaga

**Regidores**

---

Bioleta Orozco Hernández

---

Diego Orozco Hernández

---

José Enrique Coss y León Hernández

---

Ana Gabriela Orozco Orozco

---

Saúl Ernesto Barba Orozco

---

José Luis Ramírez Orozco

---

Martha Elena Uribe Navarro

---

Ignacio Mojica Barba

---

Claudia Inés Orozco Morales

---

Fernando Jiménez Barba  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 39-2018/2021 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 21 veintiún de Febrero del año 2020 dos mil veinte, correspondiente a la administración 2018-2021.